

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5953** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup>. Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 751/16 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Emgd Estilistas, S.L., con CIF B-98616444, y domicilio en Valencia, calle Cuenca, nº 41, bajo, derecha, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D<sup>a</sup> María Victoria San José Pérez, con NIF número 13.780.791-L, abogado, con domicilio profesional en calle En Llop nº 2, puerta 4 de Valencia y dirección electrónica sanjoseperezv@gmail.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de julio de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005234-1